

Índice

0	Control de versiones	2
1	Introducción.....	3
2	Medidas Preventivas de Salud e Higiene en las instalaciones.....	3
3	Visitas y Acceso a nuestras instalaciones (Personal Externo).....	4
4	Viajes de Nuestro Personal	5
5	Gestión de casos positivos por coronavirus.....	5

0 Control de versiones

Este documento se mantendrá actualizado de forma periódica cuando haya cambios que así lo aconseje.

Versión	Elaborado por	Breve descripción de los cambios sobre la versión anterior
0	J. Navajas	Edición inicial
1	J. Navajas	Incorporación de aclaraciones sobre viajes
2	J. Navajas	Revisión global por incremento del nivel de alerta

1 Introducción.

OBJETIVOS DEL PROTOCOLO:

Establecer una serie de medidas para prevenir o reducir el riesgo de contagio del coronavirus en los centros de trabajo del Grupo Lantero.

2 Medidas Preventivas de Salud e Higiene en las instalaciones.

Es responsabilidad de todos los que trabajamos en el Grupo Lantero conocer y cumplir las siguientes medidas y/o recomendaciones de higiene estándares, que ya tenemos implantadas en nuestras plantas, siendo estrictos en su cumplimiento.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN NUESTRAS INSTALACIONES

- Cumplir las medidas de prevención básicas:
 - Lavado de manos con jabón.
 - Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
 - Evitar la concentración de personas en grandes grupos, especialmente en zonas de descanso o zonas autorizadas para fumar.
 - Se recomienda dejar 1 metro de distancia entre personas y respetar la ocupación máxima de cada recinto.
 - Informar inmediatamente en caso de sospecha de contagio. Utilizar mascarillas y guantes en estas situaciones.
 - Evitar el fichaje mediante huella dactilar. Utilizar las tarjetas de acceso y/o aplicaciones informáticas.
- Velar por el cumplimiento de cualquier otra recomendación adicional establecida por cada Ministerio de Sanidad de cada país sobre higiene personal para la disminución del riesgo de exposición al virus.
- Si presentas síntomas de gripe, y crees que has estado en contacto con alguna persona que haya estado en una zona de contagio o has viajado recientemente a una zona donde se hayan declarado casos, contacta con tu centro de salud más cercano y sigue sus recomendaciones.
- En el poco probable caso de que seas diagnosticado de forma positiva como portador del coronavirus, comunica este hecho de forma inmediata a tu jefe directo o al departamento de Recursos humanos de tu planta o centro de trabajo.
- El uso de mascarillas o guantes sólo está recomendado a aquellas personas que hayan sido diagnosticadas como portadores del coronavirus, ya que es una medida para evitar que ellos contagien a otras personas. En ningún caso es necesario el uso de mascarillas o guantes para personal en buenas condiciones de salud.
- No hacer caso de rumores o noticias de fuentes no confirmadas, están diseñadas para provocar pánico en la sociedad. Siempre confirmar las noticias en fuentes u organismos oficiales.

3 Visitas y Acceso a nuestras instalaciones (Personal Externo)

Con carácter general, se prohíben todas las entradas de personal externo (visitas, proveedores, contratistas, etc.) procedentes de las zonas de riesgo identificadas en el Anexo 1 del presente protocolo. Esto no es aplicable a proveedores de materias primas y otro tipo de suministros.

1. Si la persona que nos visita o viene a trabajar en nuestra planta proviene de alguno de los países declarados como de riesgo medio o alto, aplazar la visita o el trabajo hasta que no se haya declarado la situación bajo control en el país de origen.

2. Sólo se admitirán dichas visitas, siempre bajo autorización expresa del General Manager o Director de Planta, en aquellos aspectos que sean críticos y absolutamente imprescindibles y no puedan ser pospuestos.
3. Se recomienda establecer un registro escrito de las visitas, así como una declaración de los visitantes o trabajadores externos acerca de sus condiciones de salud.
4. Se reportará diariamente aquellas visitas autorizadas por casos de emergencia.

4 Viajes de Nuestro Personal

Todos los viajes y visitas quedan cancelados, excepto aquellos autorizados expresamente por el General Manager y/o CEO de División.

Aquellos viajes con origen o destino a zonas de riesgo identificadas en el Anexo 1 del presente protocolo necesitan autorización explícita de nuestro CEO, Daniel Carreño.

En caso de viaje se deben seguir las siguientes recomendaciones:

1. Antes de viajar deberá consultarse los destinos y verificar que no se viaja a ninguna zona declarada como de riesgo.
2. Solicitar siempre los billetes con posibilidad de cancelación, para el caso de que fuera necesario anular el viaje con posterioridad.
3. En el caso de que durante el viaje te hayas visto afectado, sigue en todo momento las recomendaciones de las autoridades médicas de la zona, e informa inmediatamente a tu jefe directo y/o al área de Recursos Humanos de tu centro de trabajo.
4. Valorar las implicaciones de este protocolo en aquellos compromisos ya adquiridos, tales como ferias, conferencias, congresos, etc., introduciendo si es posible cláusulas para limitar el impacto económico y/o devolución total o parcial de los importes abonados.

5 Gestión de casos positivos por coronavirus.

Si tenemos un caso confirmado en la organización se debe actuar de la siguiente manera:

1. Comunicarlo de forma inmediata a las autoridades sanitarias de la zona.
2. Con los trabajadores que han tenido contacto cercano con el afectado, los compañeros del equipo de trabajo, se adoptarán las siguientes acciones:
 - Deben ser informados de la sospecha o confirmación. Deben extremar las medidas preventivas sobre higiene y se les facilitará una mascarilla para evitar el posible contagio.
 - Deben observar su estado de salud durante el periodo de incubación y acudir a su centro de salud, ante el comienzo de cualquier síntoma de riesgo, informando al coordinador del centro, al área de RRHH o a su jefe directo.